



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**PROMOVENTE:** RAFAEL DE LA CRUZ KU KANTUN.-----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JDC/21/2021**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía** promovido por el **CIUDADANO RAFAEL DE LA CRUZ KU KANTUN**, en contra de **"ACTOS VIOLATORIOS A LOS PRINCIPIOS DE PARIDADDE GÉNERO Y ALTERNANCIA EN LA LISTA DE CANDIDATURAS A LAS REGIDURIAS DE LOS AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ESTATAL ORDINARIO 2021"** (*sic*). El magistrado instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintisiete de agosto de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con cuarenta minutos** del día de hoy **veintisiete de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a la autoridad responsable y los demás interesados, el acuerdo de fecha veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones  
y nuestras resoluciones"**



**MAGISTRADO INSTRUCTOR**

**ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y SOLICITUD  
DE FECHA Y HORA DE SESIÓN**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA  
CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/21/2021.

**PROMOVENTE:** RAFAEL DE LA CRUZ KU KANTUN.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** ACTOS VIOLATORIOS A LOS  
PRINCIPIOS DE PARIDAD DE GÉNERO Y  
ALTERNANCIA EN LA LISTA DE CANDIDATURAS A  
LAS REGIDURÍAS DE LOS AYUNTAMIENTOS POR  
EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ESTATAL  
ORDINARIO 2021, SOLICITADA POR EL PARTIDO  
MORENA (MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN  
NACIONAL) PARA EL AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ"  
(sic).

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.

**MAGISTRADO PONENTE:** CARLOS FRANCISCO  
HUITZ GUTIÉRREZ.

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:**  
ALEJANDRA MORENO LEZAMA.

Con fecha veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, da cuenta al Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el oficio No. SECG/4047/2021, de fecha veintiséis de agosto del presente año, y documentación adjunta de Ingrid René Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, documentación que fuera presentada en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local a las 13: horas con 11 minutos, del día veintisiete de agosto de la presente anualidad; asimismo, se da cuenta con el escrito del ciudadano Rafael de la Cruz Ku Kantún, presentado por el ciudadano Jorge Alberto Pacheco Uc, recibido el día veintisiete de agosto a las 13:15 horas. Conste.-----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE  
CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES AGOSTO DEL  
DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**VISTA:** la nota de la cuenta, el Magistrado Instructor del expediente en que se  
actúa, **ACUERDA:**-----



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones  
y nuestras resoluciones"



MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y SOLICITUD  
DE FECHA Y HORA DE SESIÓN

**PRIMERO: Recepción y Radicación.** Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674 fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado para llevar a cabo las actuaciones que en derecho procedan, y **se radica en la Ponencia a cargo del suscrito**, para los efectos correspondientes. -----

**SEGUNDO. Cumplimiento de requerimiento.** Se tiene por cumplido en tiempo y forma el requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha veintiséis de agosto del año en curso al El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien presentó la siguiente documentación: -----

- a) Oficio No. SECG/4047/2021, de fecha veintiséis de agosto del presente año, y documentación adjunta de Ingrid René Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, consistente en el Periódico Oficial del Estado de fecha martes trece de abril del año en curso, donde se encuentra el Acuerdo CG/63/2021, emitido por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, certificado de fecha veintiséis de agosto, por la citada Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, -----
- b) Documentación que se acumula a los autos del expediente citado al rubro para que obren como en derecho corresponda. -----

**TERCERO. Solicitud de fecha y hora de Sesión.** A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión de Pleno de forma virtual a que se refiere los numerales 674, fracción II, y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 20 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y acorde a las disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral como medidas para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 en nuestra localidad. Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que para los mencionados efectos, se fije en los Estrados Electrónicos de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido.-----

**CUARTO. SE ACUMULA** el escrito del ciudadano Rafael de la Cruz Ku Kantún, que se tomará en consideración sus manifestaciones, hasta al momento del dictado de la sentencia. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones  
y nuestras resoluciones"**



**MAGISTRADO INSTRUCTOR**

**ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y SOLICITUD  
DE FECHA Y HORA DE SESIÓN**

**QUINTO. Notifíquese** por los estrados electrónicos a las partes interesadas, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**. -----

Así lo acordó y firma Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Instructor, por ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.  
MAGISTRADO INSTRUCTOR.**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
del Estado de Campeche  
MAGISTRATURA JUICIAL FEDERAL**

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE**

Con esta fecha (veintisiete de agosto de dos mil veintiuno) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----